



REUNIÓN DE PADRES
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

**PROYECTO
DE
MODIFICACIÓN
DE
LA JORNADA
ESCOLAR**



MESES	ACTUACIONES LEGALES A SEGUIR
INICIO DE CURSO	Acta de la sesión del Consejo Escolar donde se aprobará por mayoría la solicitud del inicio del proceso.
OCTUBRE	Escrito del Director del Centro dirigido al Director Provincial, comunicando el inicio del proceso.
1º TRIMESTRE	Elaboración del Proyecto de Modificación de la Jornada Escolar (P.M.J.E.)
DICIEMBRE	Poner en conocimiento a la Comunidad Educativa el P.M.J.E.
ENERO	Claustro extraordinario. Aprobación por mayoría Consulta de madres, padres o tutores. 2/3 de los mismos. Consejo Escolar. 2/3 de los mismo.
FEBRERO	1ª Quincena. Solicitud de modificación de la jornada.
MARZO	Antes del 7 de marzo. Informe de la Inspección Educativa Antes del 21 de marzo. Expediente completo en la Dirección General de la Consejería de Educación de CyL



Modificación de la jornada escolar

- *Justificación de la modificación de la jornada.*
- *Horario general del centro.*
- *Horario lectivo de los alumnos.*
- *Distribución de la jornada escolar de los profesores especificando la implicación de los mismos en la organización de las actividades extraescolares en horario de tarde.*
- *Planificación de las actividades extraescolares de tarde, reflejando, al menos los siguientes puntos:*
 - *Entidades o Instituciones colaboradoras.*
 - *Financiación.*
 - *Procedimiento para garantizar el carácter no excluyente.*



LEGISLACIÓN DEL PROYECTO

Para la implantación de la Jornada Continua, hemos seguido las directrices marcadas en la legislación vigente:

- **ORDEN de 7 de Febrero de 2001** de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el **procedimiento de autorización de modificación de la jornada** escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla – León.
- **ORDEN EDU/1766/2003, de 26 de Diciembre**, por la que se modifica la **Orden 7 de febrero de 2.001**, de la Consejería de Educación y Cultura.
- **INSTRUCCIÓN de 25 de Octubre de 2004**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de Febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la **Orden EDU/1766/2003, de 26 de Diciembre**.
- **INSTRUCCIÓN de 3 de Noviembre de 2005** de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de Febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al **procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar** en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/1766/2003, de 26 de Diciembre.



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de modificación de jornada escolar, nace de una reflexión del centro y el interés presentado por una parte importante de las familias, con el objetivo principal de dar el mejor servicio posible a nuestra Comunidad Educativa.

- *Conciliación de la vida educativa con la vida laboral y familiar.*
- *Ofrecer un horario más abierto que facilite la asistencia si se desea a actividades a las que por los horarios anteriores no se podía asistir.*
- *Mayor abanico de atención a padres.*
- *Mejor acceso a las actividades complementarias, tanto a las del centro como a las externas.*



HORARIO DEL CENTRO

El centro permanecerá abierto de 08:00 a 18:30 horas.

La jornada lectiva del alumnado será de 25 h. semanales incluido los recreos.

- La sesión de mañana comenzará a las 09:00 horas y terminará a las 14:00 horas.
(2 horas entre la sesión de la mañana y la de la tarde)
- La sesión de la tarde será de 16:00 h. hasta las 18:00 h.



HORARIO LECTIVO

Educación Infantil y Primaria

09:00 a 10:00	1ª Sesión de trabajo
10:00 a 11:00	2ª Sesión de trabajo
11:00 a 12:00	3ª Sesión de trabajo
12:00 a 12:30	RECREO
12:30 a 13:30	4ª Sesión de trabajo
13:30 a 14:00	5ª Sesión de trabajo



HORARIO DEL CENTRO

- Horario del Taller de Ocio: de 8:00 a 9:00 horas.
- Horario del Comedor: de 14:00 a 16:00 horas.
- Talleres Extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas.
- Actividades Extraescolares (GEA): de 16:00 a 18:00 horas



Actividades Extraescolares y Talleres

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 17:00	Talleres AMPA/ ESCUELAS MUNICIPALES	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado
17:00 18:00	Talleres AMPA/ ESCUELAS MUNICIPALES	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado	Talleres Profesorado



TALLERES EXTRAESCOLARES

Aspectos importantes a tener en cuenta para poder participar en los talleres:

- No tendrán contenido curricular ni evaluable.
- Tendrán un número mínimo y máximo por taller.
- La inscripción en un taller llevará consigo una asistencia continua, pudiendo perder el derecho a participar en el taller en el resto del trimestre.
- El comportamiento de los alumnos en los talleres deberá ser el adecuado, para poder asistir al mismo.



VARIEDAD DE TALLERES

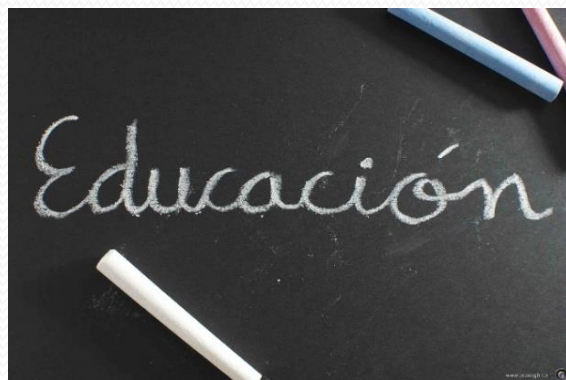
Dependerá del curso o etapa:

- Manualidades, psicomotricidad, expresión corporal, cuenta cuentos, relajación, cine, reciclaje y taller medio ambiental, matemáticas creativas, club de lectura, coro, etc..





CONSULTA DE MODIFICACIÓN



COMISIÓN DE CONSULTA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	D ^a LUISA M ^a LORENZANA GARCÍA (Inspectora del Centro)
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	D. FERNANDO FRA CASTRO (D. SERGIO POSADO RAMÓN)
DIRECTOR DEL CENTRO	D. LUIS DANIEL ENRÍQUEZ NÚÑEZ (D. JORGE V. DUQUE DOMINGO)
Un representante de los padres, madres o tutores, elegido entre los miembros del Consejo Escolar.	D. NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA (D. MIGUEL ANGEL MARQUÉS DE LA FUENTE)
CALENDARIO DE LA COMSIÓN DE CONSULTA MODIFICACIÓN DE JORNADA	
04/12/17	Constitución de la Comisión de Consulta. A las 15:00 h.
11/12/17 al 22/12/17	Publicación del Censo de la Consulta
13/12/17	Reunión de Padres y Madres. 16:45 y 19:30
15/01/18 al 19/01/18	Período de la Consulta
24/01/18	Recuento de la Consulta. A las 15:00





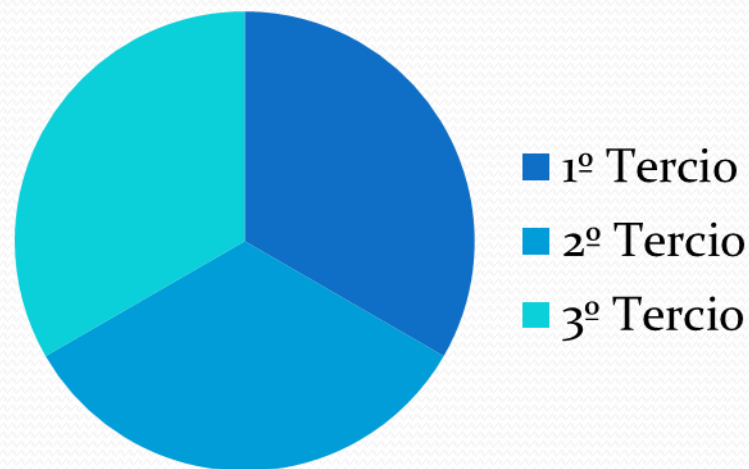
CONSULTA DE MODIFICACIÓN

Para que la consulta realizada tenga valor, del total de las familias desde 1º de E. Infantil hasta 6ª de E. Primaria tienen que ejercer su derecho a voto 2 tercios.

Para modificar la jornada escolar deberá ser aprobada:

- 2 tercios o más de los votos escrutados.

Censo de la Consulta





CONSULTA DE MODIFICACIÓN

- De forma presencial: presentando el DNI y entregando la respuesta “Documento de Consulta” en un sobre amarillo cerrado.
- De forma delegada: introducir en un sobre grande de color blanco fotocopia del carnet de identidad o documento equivalente (nunca se introducirá en el sobre amarillo) y un sobre pequeño de color amarillo con “Documento de Consulta” que irá cerrado.





CONSULTA DE MODIFICACIÓN

- La entrega de la respuesta se efectuará en la Secretaría del Centro introduciéndose en una urna que quedará bajo la custodia de la misma. En todo caso se garantizará el anonimato de la respuesta.
- El cómputo de los documentos de consulta (votos) se llevará cabo en el colegio el día 24 de enero de 2018 a las 15 horas.

El acto será público.





CONSULTA DE MODIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSULTA

Como padre, madre o tutor DOY MI CONFORMIDAD AL SIGUIENTE MODELO DE JORNADA ESCOLAR

(Señalar con una **X** la opción elegida e introducir en el sobre blanco)



JORNADA ESCOLAR DE 25 HORAS LECTIVAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE.



JORNADA ESCOLAR DE 25 HORAS LECTIVAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO EXCLUSIVAMENTE DE MAÑANA.



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

**COLEGIO LA ASUNCIÓN
PONFERRADA**